



ALCALDÍA DE
GUARANDA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Guaranda, 1 de abril del 2020

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Luego de la Inspección realizada a vuestra "Planta de Tratamiento" ubicada en el Cantón Nobol y habiendo confirmado que cuentan con una Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución No. 118 y publicada en R.O. 491 en el año 2004, para las siguientes actividades: (i) recolección de residuos especiales y peligrosos, (ii) transporte de residuos especiales y materiales peligrosos, (iii) almacenamiento temporal de los residuos especiales y materiales peligrosos, (iv) tratamiento (incineración, esterilización de residuos de riesgo biológico-infeccioso y tratamiento de lámparas de descarga de vapor de mercurio) de residuos especiales y peligrosos, (v) disposición final de escorias y cenizas, (vi) capacitación y asesoría en la gestión integral de residuos especiales y peligrosos.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, AUTORIZA a GADERE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la "Ordenanza Sustitutiva para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el Cantón Guaranda", para que preste sus servicios de Gestión Externa de Desechos Sanitarios, que comprende las actividades de recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, y disposición final de desechos sanitarios peligrosos, a los generadores dentro del territorio del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

ING. DANNY CHELA

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
GADMCG**



Camino al Bicentenario

**FOR
GUARANDA
YO ME
sumo!**

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec

www.guaranda.gob.ec

